



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 29-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE UN ABOGADO (A) MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD - PURÚS, PARA LA "ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERÍA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

En la ciudad de Pucallpa, a los 15 días del mes de julio de 2025, El oficial de compra designado, mediante Memorando N° 425-2025-GRU-GRDE-DRA-DR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 29-2025-GRU-DRA-DEC-1, referido al SERVICIO DE UN ABOGADO (A) MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD - PURÚS, PARA LA ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERIA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", conformado por el siguiente miembro:

- o Arístides Del Águila Pérez - Oficial de Compra

Contando con el quórum reglamentario para adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto en el numeral 58.1 del artículo 58 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas se inició la sesión, cumpliendo las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección.

ANTECEDENTES:

De acuerdo al cronograma de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron dos (02) participantes en el procedimiento de selección según el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10000156880	CHAMORRO ALVAREZ MILQUIADES	08/07/2025	Válido		08/07/2025	10000156880	
2	Proveedor con RUC	10462833291	GABRIELLI PINCHE COTHUE OLIVIA	04/07/2025	Válido		04/07/2025	10462833291	

2 registros encontrados, mostrando 2 registros(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

El 09 de julio del 2025 se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del SEACE, recibiendo una (1) oferta, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre O Razón Social	Fecha de presentación
1	10462833291	GABRIELLI PINCHE COTHUE OLIVIA	09/07/2025

La Dependencia Encargada de las Contrataciones procedió a descargar del SEACE los archivos que contienen las ofertas del referido postor, a fin de determinar si cumple con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1. y numeral 2.2.1.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección: "Documentos para la admisión de la oferta".

ADMISIÓN:

La Dependencia Encargada de las Contrataciones determinó si la oferta presentada por el postor cumple o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 y numeral 2.2.1.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo los siguientes resultados conforme se detalla en el **CUADRO N° 1 - ADMISIÓN de OFERTAS:**

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	ESTADO
1	GABRIELLI PINCHE COTHUE OLIVIA	10462833291	ADMITIDA

CALIFICACIÓN:

A continuación, La Dependencia Encargada de las Contrataciones procedió a realizar la calificación de los postores que presentaron sus ofertas, según el orden de prelación. En atención a ello, de la verificación realizada por La Dependencia Encargada de las Contrataciones determinó lo siguiente:

- o **GABRIELLI PINCHE COTHUE OLIVIA**, de la verificación del cumplimiento de acreditación de los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.5 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, se evidencia que el postor **CUMPLE** con acreditar los requisitos de calificación





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

solicitados, por lo que la oferta se considera **ADMITIDA**, conforme se detalla en el **CUADRO N° 1 - CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez calificado la oferta se procede a verificar el cumplimiento de los factores de evaluación técnica, La Dependencia Encargada de las Contrataciones procedió a evaluar el factor de evaluación técnica consignado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente orden de prelación (Véase detalle en el **CUADRO N° 2 - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**):

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GABRIELLI PINCHE COTHUE OLIVIA	80 Puntos	1°

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Culminado la evaluación técnica se procede a verificar la puntuación mínima obtenida por el postor, en concordancia a lo tipificado en el artículo 94 del Reglamento. Y según lo establecido en las bases para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

Una vez efectuado la evaluación técnica de las ofertas que obtuvieron como mínimo 70 puntos, La Dependencia Encargada de las Contrataciones procedió a evaluar el factor de evaluación económica consignado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente orden de prelación (Véase detalle en el **CUADRO N° 3 - EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS**):

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GABRIELLI PINCHE COTHUE OLIVIA	100 Puntos	1°

PUNTAJE TOTAL

Habiendo obtenido los puntajes de la evaluación técnica y evaluación económica se procede a otorgar el puntaje total de las ofertas considerando el Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.60 y Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.40, porque lo que resulta el siguiente orden de prelación según el puntaje total, **CUADRO N° 4 - PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**:

N°	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	BONIFICACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
				10% COLIND.	5% REMYPE		
1	GABRIELLI PINCHE COTHUE OLIVIA	48 Puntos	40 Puntos	8.80 Puntos	4.40 Puntos	101.20 Puntos	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo expuesto, La Dependencia Encargada de las Contrataciones por unanimidad, otorga la Buena Pro, de la **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 29-2025-GRU-DRA-DEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del Servicio de UN ABOGADO (A) MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD - PURÚS, para la "Actividad Georreferenciación del Plano de Demarcación Territorial de 50 Territorios Comunales de Comunidades Nativas en los Distritos de Callería, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, Departamento de Ucayali". A **GABRIELLI PINCHE COTHUE OLIVIA** por el monto adjudicado de **S/51,000.00 (Cincuenta y Un Mil y 00/100 soles)**.

ACUERDOS:

1. La Dependencia Encargada de las Contrataciones aprueba, los resultados del procedimiento de selección del **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 29-2025-GRU-DRA-DEC-1** para la Contratación del Servicio de UN ABOGADO (A) MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD - PURÚS, para la "Actividad Georreferenciación del Plano de Demarcación Territorial de 50 Territorios Comunales de Comunidades Nativas en los Distritos de Callería, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, Departamento de Ucayali".
2. Publicar los resultados, a través del SEACE, del Concurso Público Abreviado N° CP-ABR-29-2025-GRU-DRA-DEC-1.

No habiendo otro asunto que tratar, Siendo las 12:30 horas del día 15 de julio del 2025, se da por concluida la sesión, firmando la presente Acta en señal de conformidad de La Dependencia Encargada de las Contrataciones.



Lic. Adm. Aristides Del Águila Pérez
Oficial de Compra



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CUADRO N° 1 - ADMISIÓN DE OFERTA

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 29-2025-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE UN ABOGADO (A) MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD - PURÚS, PARA LA ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERIA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS	POSTOR 1	
	GABRIELLI PINCHE COTHUE OLIVIA	Folio
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	2
Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Presenta	3-4
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta	5
Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Presenta	6
Oferta Económica (Anexo N° 6) . En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	Presenta	7
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 30, 090.00 (Treinta Mil Noventa con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15, 045.00 (Quince Mil Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	Presenta (Cumple) El postor acredita S/ 63,750.00	13-38
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
El personal clave: como Abogado; Especialista Legal; Director; Consultor; Asesor Legal; Abogado Especialista; Abogado de Campo; Asistente Administrativo/Legal; y/o; Especialista Legal; desarrollando actividades de servicio legal en proceso de reconocimiento de titulación y georreferenciación de comunidades campesinas y nativas; consultorías para el saneamiento físico - legal de comunidades nativas para el reconocimiento de titulación; Inscripción Registral; Levantamiento de información y diagnostico físico legal y socio ambiental de Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas y Predios rurales individuales; y/o en actividades relacionadas al saneamiento físico legal de la propiedad; y/o diagnóstico de la informalidad, en el marco de proceso de formalización integral, debe	Presenta (Cumple) Acredita 4 años, 4 meses y 19 días	40-46





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

acreditar un (01) año.		
C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
C.2.1 Formación académica		
Título profesional de abogado(a), colegiado y habilitado del personal clave requerido como servicio de UN ABOGADO (A) MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD - PURÚS, para la "Actividad Georreferenciación del Plano de Demarcación Territorial de 50 Territorios Comunales de Comunidades Nativas en los Distritos de Callería, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, Departamento de Ucayali".	Presenta (Cumple)	48-50
C.2.2 Capacitación del personal clave		
Contar con treinta (30) horas lectivas, académicas y/o pedagógicas en Diplomado o cursos en Ejecución de Proceso de evaluación agrologica de las tierras de las Comunidades Nativas y la clasificación por su capacidad de uso mayor nivel de grupo con fines de titulación; y/o Procedimientos de Demarcación y Georreferenciación del Territorio de las Comunidades Nativas; Derechos Humanos, Interculturalidad y Comunidades Nativas; saneamiento físico legal de predios rurales y/o comunidades nativas y/o comunidades campesinas y/o bienes estatales, entre otros relacionados al saneamiento físico legal del personal clave requerido como servicio de UN ABOGADO (A) MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD - PURÚS, para la "Actividad Georreferenciación del Plano de Demarcación Territorial de 50 Territorios Comunales de Comunidades Nativas en los Distritos de Callería, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, Departamento de Ucayali".	Presenta (Cumple)	52
C.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
Computadora portátil de las siguientes características como mínimo: - Procesador: Intel Core 3 - Memoria RAM: 8Gb - Disco de almacenamiento: 128 TB. - Pantalla: 14"	Presenta (Cumple)	54
RESULTADO	ADMITIDA	
OBSERVACIONES	NINGUNA	





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CUADRO N° 2 - FACTORES DE EVALUACIÓN

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 29-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE UN ABOGADO (A) MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD - PURÚS, PARA LA "ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERÍA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS	Puntaje Técnico	
	GABRIELLI PINCHE COTHUE OLIVIA	Folio
A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	25 Puntos	
Requisitos: Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Servicio de un ABOGADO (A) DE MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD - PURÚS, para la "Actividad Georreferenciación del plano de demarcación territorial de 50 territorios comunales de comunidades nativas en los Distritos de Callería, Manantay, Masisea e Iparía de la Provincia de Coronel Portillo y Distrito de Purús, de la Provincia de Purús, Departamento de Ucayali"-AGEO-CP-P, como Abogado; Especialista Legal; Director; Consultor; Asesor Legal; Abogado Especialista; Abogado de Campo; Asistente Administrativo/Legal; y/o; Especialista Legal; desarrollando actividades de servicio legal en proceso de reconocimiento de titulación y georreferenciación de comunidades campesinas y nativas; consultorías para el saneamiento físico - legal de comunidades nativas para el reconocimiento de titulación; Inscripción Registral; Levantamiento de información y diagnóstico físico legal y socio ambiental de Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas y Predios rurales individuales; y/o en actividades relacionadas al saneamiento físico legal de la propiedad; y/o diagnóstico de la informalidad, en el marco de proceso de formalización integral. Más de 3 años: 25 puntos Más de 2 hasta 3 años: 15 puntos Más de 1 hasta 2 años : 5 puntos	Presenta (Cumple) Acredita 4 años, 4 meses y 19 días	40-46
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15 Puntos	
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo establecido en el requerimiento. De 180 días calendario: 15 puntos De 190 días calendario: 10 puntos De 200 días calendario: 5 puntos	El postor presenta un plazo de 180 días Calendarios.	57
C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	20 Puntos	
Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento. Más de 24 hasta 30, meses: 20 puntos Más de 18 hasta 24, meses: 10 puntos Más de 12 hasta 18, meses: 5 puntos	El postor presenta una garantía de 30 meses.	59
D. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	0 Puntos	
Evaluación: Se evaluará en función a la oferta de capacitación a Cursos, talleres, diplomados en Ejecución de Proceso de evaluación agrologica de las tierras de las Comunidades Nativas y la clasificación por su capacidad de uso mayor nivel de grupo con fines de titulación; y/o Procedimientos de Demarcación y Georreferenciación del Territorio de las Comunidades Nativas; Derechos Humanos, Interculturalidad y Comunidades Nativas; y/o en saneamiento físico legal de predios rurales y/o comunidades nativas y/o comunidades campesinas y/o bienes estatales, entre otros relacionados al saneamiento físico legal. Más de 50 horas lectivas, académicas y/o pedagógicas: 20 puntos Más de 40 horas lectivas, académicas y/o pedagógicas: 10 puntos Más de 30 horas lectivas, académicas y/o pedagógicas: 5 puntos	Presento (No cumple)	44-47
I. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	20 Puntos	
Evaluación: Manejo de un idioma de origen intercultural. Mejora 1: 20 puntos	El postor presenta Certificado de Interculturalidad, Nivel Básico de la lengua Shipibo Konibo.	61
RESULTADO	80 Puntos	
OBSERVACIONES	NINGUNO	





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CUADRO N° 3 - PRECIO DE OFERTA

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 29-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE UN ABOGADO (A) MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD - PURÚS, PARA LA "ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERÍA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

N°	POSTOR	A. PRECIO			Puntaje Precio (40 Puntos)	Orden de prelación	
		Precio(Oi)	Precio de la Oferta más baja(Om)	Puntaje Máximo del precio (PMP)(100 puntos)			
1	GABRIELLI PINCHE COTHUE OLIVIA	S/ 51,000.00	S/ 51,000.00	100.00	100.00	40.00	1°

$$Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$$

Donde:

- Po : Puntaje de la oferta económica a evaluar
- Mo : Monto de la oferta económica
- Mb : Monto de la oferta económica más bajo
- Pmax : Puntaje máximo





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

CUADRO N° 4 – PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 29-2025-GRU-DRA-DEC-1

SERVICIO DE UN ABOGADO (A) MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD - PURÚS, PARA LA "ACTIVIDAD GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE 50 TERRITORIOS COMUNALES DE COMUNIDADES NATIVAS EN LOS DISTRITOS DE CALLERÍA, MANANTAY, MASISEA E IPARÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DISTRITO DE PURÚS, DE LA PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

N°	POSTOR	OFERTA TÉCNICA		OFERTA ECONÓMICA		Puntaje PTP =C1PT+C2Pe	BONIFICACIÓN		Puntaje Total	Orden de Prelación
		Puntaje Técnico (100 Puntos)	Coefficiente de ponderación (C1=0.60)	Precio S/	Coefficiente de ponderación (C2=0.40)		10% COLINDANCIA	5% REMYPE		
1	GABRIELLI PINCHE COTHUE OLIVIA	80.00	48.00	51,000.00	40.00	88.00	8.80	4.40	101.20	1°

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

Donde:

- PTP : Puntaje total del postor a evaluar
- Pt : Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
- Pe : Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar
- c1 : Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.60
- c2 : Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.40

